

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 4 de Julio del 2012

Señores Accionistas de  
**AGRILERTORA S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico 2011.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad de AGRILERTORA S. A.- He analizado cada una de sus cuentas tanto de BALANCE GENERAL, como del ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS comprobando que cada una de estas están debidamente soportadas y registrada en las declaraciones de IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE efectuadas mensualmente, las mismas que reflejan sus resultados de la siguiente manera:

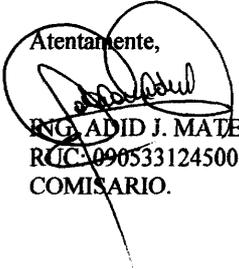
El monto total de Ingresos fue de US\$ 704.716,89, el monto total de costos y gastos fue de US\$ 692.481,65, obteniendo como resultado una utilidad del ejercicio de US\$ 12.235,24, de los cuales hay que pagar la participación a trabajadores de US\$ 1.835,29; la diferencia de 10.399,95, corresponde a la utilidad gravable.

Cabe señalar que el Impuesto a la Renta causado es de 2.495,99, y las retenciones en la fuente del ejercicio es de 7.047,17 que nos da un saldo a favor del contribuyente de 4.551,18

He revisado la correspondencia de la Compañía, los libros de Actas, el libro de acciones de la Compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones, y, su cronograma de implementación que aplica NIIF para las PYMES y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la ley.

En mi opinión, la situación financiera de AGRILERTORA S. A. al 31 de Diciembre del 2011, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA LAS PYMES (NIIF / IFRS por sus siglas en ingles) como única forma de elaboración de los Estados Financieros..

Atentamente,

  
RIG. ADID J. MATEO VERA  
RUC: 0905331245001  
COMISARIO.

